

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES											
NÚMERO DE CONTRATO:			JEP-189-2024		DEPENDENCIA		5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Rudy Sigifredo Rentería Gutiérrez				No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 17690666		
TIPO DE CONTRATO:		Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:		26/01/2024		FIN:		31/12/2024	
INFORME N°:		12		Final							
PERIODO DEL INFORME:		del 1 de Diciembre de 2024		al 31 de Diciembre de 2024							
1. OBJETO CONTRACTUAL:											
Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y atención a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, brindando asesoría y representación judicial atendiendo los enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural para el sistema autónomo de asesoría y defensa SAAD Representación de Víctimas											
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS											
OBLIGACIÓN No. 1.											
OBLIGACIÓN No. 1 Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría presencial en la oficina territorial de la JEP en la Ciudad de Florencia, así como a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, o de manera no presencial cuando así se requiera, de conformidad con las instrucciones impartidas por la jefatura del departamento.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Durante el mes de diciembre de 2024, se apoyó y acompañó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD), brindando asesoría a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, es así que, de manera no presencial, durante este periodo se atendieron seis (06) primeras asesorías de manera telefónica. (Véase Anexo 1.)											
OBLIGACIÓN No. 2.											
OBLIGACIÓN No. 2 Indicar y entregar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, toda la información relevante para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación de Víctimas.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
En aras de mantener la información y documentación requerida para el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de Víctimas (SAAD-V), para el presente informe se hace entrega actualizada de la constancia de vigencia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de abogado correspondiente al mes de diciembre de 2024. (Véase Anexo 2.)											
OBLIGACIÓN No. 3.											
OBLIGACIÓN No. 3 Apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la representación y acompañamiento en diligencias judiciales y extrajudiciales dentro de los procesos adelantados por la JEP, a las víctimas que le sean asignadas, y presentar en defensa de sus intereses las solicitudes, acciones y recursos a los que haya lugar.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron las siguientes actuaciones en el ejercicio de la representación de víctimas asignadas: Asesorías de Seguimiento Dos (02) Seguimientos Participación Diligencias 19/12/2024: ante la UIA se participó en Diligencia de Entrevista-0000041-19.2024.0.00.0001 Actuaciones ante Despacho 09/12/2024: Se radicó informe de Asistencia Legal a víctima, dentro del expediente legal 0000041-19.2024.0.00.0001 09/12/2024: Se radicó informe de Asistencia Legal a víctima, dentro del expediente legal 1501021-57.2022.0.00.0001 11/12/2024: Se radicó solicitud de acceso al expediente, dentro del expediente legal 9005785-12.2019.0.00.0001 13/12/2024: Se radicó pronunciamiento frente a los recursos, dentro del expediente legal 0002122-69.2023.0.00.0002 23/12/2024: Se radicó informe de Asistencia Legal a víctima, dentro del expediente legal 9001018-91.2020.0.00.0001 Otras Actuaciones 02/12/2024: Junto a la OAAV, se participó de un espacio Psico jurídico con la víctima atañida, dentro del expediente 9000545-08.2020.0.00.0001 16/12/2024: Junto a la OAAV, se participó de un Espacio Coordinación Apoyo Psicosocial, dentro del expediente 0000041-19.2024.0.00.0001 18/12/2024: Se remitió solicitud de apoyo a la OAAV para que sea brindado el acompañamiento psicosocial, dentro del expediente 9004587-37.2019.0.00.0001 18/12/2024: Junto a la OAAV, se participó de un Espacio Coordinación Apoyo Psicosocial, dentro del expediente 9004587-37.2019.0.00.0001 26/12/2024: Se radicó informe de Asistencia Legal a víctima, dentro del expediente legal 9001018-91.2020.0.00.0001 (Véase Anexo 3)											
OBLIGACIÓN No. 4.											
OBLIGACIÓN No. 4 Actualizar permanentemente las bases de datos asignadas al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación Víctimas, para recopilar la información relacionada con: Registro de abogados y formulario de recolección de información de víctimas.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Para el mes de diciembre de 2024 se diligenció en debida forma la plataforma Vista y el Reporte Semanal de Asesorías con todas las actuaciones relacionadas. (Véase Anexo 4.)											
OBLIGACIÓN No. 5.											
OBLIGACIÓN No. 5 Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante todas las Salas y Secciones de la JEP, adelantando acciones para promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y Ministerio Público.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											
Durante el periodo de presentación del informe se tuvo la disposición para el cumplimiento de esta obligación, sin embargo, no se programaron actividades relacionadas con el cumplimiento durante este ciclo. (Sin Anexo)											
OBLIGACIÓN No. 6.											
OBLIGACIÓN No. 6 Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en las actividades desarrolladas por el programa de formación permanente del departamento.											
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA											

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS
En el presente periodo de conformidad a la convocatoria del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación de víctimas a través del programa de formación permanente, en la ciudad de Bogotá se participó en: 13/12/2024: Se participó en la Retroalimentación de resultados de la evaluación jurídica 2024-2 (Véase Anexo 5)	
OBLIGACIÓN No. 7. OBLIGACIÓN No. 7 Brindar apoyo a las actividades programadas por los equipos territoriales de la JEP en el Departamento de Caquetá, especialmente aquellas en las que participen víctimas y procesos organizativos de víctimas, previa autorización de la jefatura del Departamento. EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA En el periodo de este informe se participó de una (01) actividad convocada por el equipo territorial de la Secretaría Ejecutiva en Caquetá: 19/12/2024: Se llevó a cabo reunión del equipo Territorial de la Secretaría Ejecutiva en Caquetá junto a la Misión de Verificación de la ONU, en la que se realizó un balance de las actividades desarrolladas por las partes en el marco de sus funciones, de cara a la implementación de medidas Restaurativas en los casos aperturados por la Jurisdicción. (Véase Anexo 6)	
OBLIGACIÓN No. 8. OBLIGACIÓN No. 8 Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación y desempeño. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL/LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato. EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Para el cumplimiento de esta actividad se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: 06/12/2024: Se participó de la reunión de equipo con la coordinación Casos FARC. 17/12/2024: Se participó en reunión del equipo de Casos FARC con la Jefatura del SAAD-V. 24/12/2024: Se participó en la Reunión de Cierre - Jefatura SAADV (Véase Anexo 7)	
OBLIGACIÓN No. 9. OBLIGACIÓN No. 9 Apoyar y acompañar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macrocasos abiertos en la JEP, como una primera etapa necesaria para la posterior asesoría y representación judicial de las mismas, con enfoque de género, étnico y diferencial. EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA En el periodo de este informe se mantuvo una disposición y disponibilidad de brindar apoyo al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los nuevos macrocasos abiertos en la JEP, sin embargo, no hubo en este periodo víctimas o solicitudes que posibiliten la realización de este ejercicio, motivo por el cual no se presentan soportes. (Sin Anexo)	
OBLIGACIÓN No. 10. OBLIGACIÓN No. 10. Apoyar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales que se dan en las salas y secciones de la JEP a las víctimas que representan por medios presenciales o virtuales, de modo tanto individual como colectivo. EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA En el periodo de este informe se desarrollaron las siguientes actividades de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales, así: 18/12/2024: Se realizó Comunicación de la decisión SAIAOI-T-DVL-509-2024, dentro del radicado 9004587-37.2019.0.00.0001 23/12/2024: Se realizó Comunicación de la decisión SAI-AOI-RC-PMA-952-2024, dentro del radicado 1500903-18.2021.0.00.0001 (Véase Anexo 8)	
3. ENTREGABLES O PRODUCTOS	
N/A	
4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente	
5. VALOR A PAGAR	
LA SUMA DE: \$ 8.287.789	
6. OBLIGACIONES GENERALES	
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas. De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:  Firma del Contratista Rudy Sigifredo Rentería Gutierrez	
Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.	
PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR	
Rudy Sigifredo Rentería Gutierrez 17690666	

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Durante el periodo de ejecución reportado por EL CONTRATISTA, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales JEP-189-2024, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JEP, BRINDANDO ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL ATENDIENDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO, DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y SOCIO CULTURAL PARA EL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA SAAD REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS." y con plazo de ejecución desde el 26/01/2024 al 31/12/2024, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales del CONTRATISTA y con relación a las obligaciones específicas, su cumplimiento se verifica de la siguiente manera: OBLIGACIÓN 1.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de asesorías y a acompañamiento a víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 2.: EL CONTRATISTA aportó la documentación actualizada para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del SAAD Representación a Víctimas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 3.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de actividades de representación judicial las cuales consistieron la comunicación periódica con víctimas representadas para el seguimiento de actuaciones judiciales; la participación en diligencias de entrevista convocadas por la UIA; la presentación de escritos dirigidos a la Magistratura con informes de gestión, solicitudes y pronunciamientos de parte en interés de las víctimas que representa; la participación en espacios de reunión destinados al acompañamiento psico jurídico y psicosocial con víctimas representadas; y la gestión de solicitudes para brindar acompañamiento psicosocial a víctimas representadas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 4.: EL CONTRATISTA actualizó la información sobre las víctimas asignadas y las actuaciones en materia de asesoría y representación surtidas durante el periodo del informe en la plataforma VISTA del SAAD-Representación Víctimas, la matriz de personas asesoradas en el mes. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 5.: EL CONTRATISTA tuvo la disposición de dar cumplimiento a esta obligación sin embargo no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe. OBLIGACIÓN 6.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación en un espacio de reunión convocado por el equipo pedagógico de esta Oficina Asesora destinado a la retroalimentación de la evaluación de conocimientos aplicada al equipo de representación judicial. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 7.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación en un espacio de reunión convocado por el equipo territorial de la JEP en Caquetá y la misión de verificación de la ONU destinado al balance de actividades en el marco de la implementación de medidas restaurativas al interior de los casos adelantados en la JEP. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 8.: EL CONTRATISTA asistió y participó en tres (3) espacios de reunión convocados al interior de esta Oficina Asesora destinados al seguimiento de actividades y cierre de vigencia. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 9.: EL CONTRATISTA tuvo la disposición de dar cumplimiento a esta obligación sin embargo no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe OBLIGACIÓN 10.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la comunicación de avances procesales y decisiones judiciales emitidas por la JEP a víctimas representadas. Aporta anexos.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS		
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
CONCEPTO		VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 93.928.269	
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)			
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)			
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)		\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 93.928.269	
VALOR PAGADO		\$ 84.535.444	
Pago No. 1 - mes : Enero de 2024 \$ 1.657.554			
Pago No. 2 - mes : Febrero de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 3 - mes : Marzo de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 4 - mes : Abril de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 5 - mes : Mayo de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 6 - mes : Junio de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 7 - mes : Julio de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 8 - mes : Agosto de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 9 - mes : Septiembre de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 10 - mes: Octubre de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 11 - mes: Noviembre de 2024 \$ 8.287.789			
Pago No. 12 - mes de			
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *		\$ 8.287.789	
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)		\$ 92.823.233	
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)		\$ 1.105.036	
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)		\$ 0,00	
SALDO POR LIBERAR (si aplica)		\$ 0,00	
SALDO LIBERADO (si aplica)		\$ 1.105.036	
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*			
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS			
La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:			
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previstas de productos y/o informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS																					
				coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.																			
4. GARANTÍAS																							
ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN																
					Desde	Hasta																	
En ejecución	380 47 994000140466		Aseguradora Solidaria de Colombia	2024-01-25	2024-01-24	2025-07-03	2024-01-25																
5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES																							
MODIFICACIÓN		No.		FECHA		OBSERVACIÓN																	
(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)																							
6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO																							
Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.																							
Constancia de cumplimiento																							
EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:																							
1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:																							
CONTRATO NÚMERO:		JEP-189-2024		AÑO:		2024																	
DEPENDENCIA:		5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas																					
CONTRATISTA:		Rudy Sigifredo Rentería Gutierrez																					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:		17690666																					
2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES																							
El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.																							
3. Se recibió el informe Final de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 12 por un valor de \$ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre.																							
<table><tr><th>Rubro Presupuestal</th><th>Valor</th></tr><tr><td>C-4401-1000-6-20113C-4401001-02</td><td>\$ 8.287.789</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 8.287.789</td></tr></table>				Rubro Presupuestal	Valor	C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	\$ 8.287.789											TOTAL	\$ 8.287.789				
Rubro Presupuestal	Valor																						
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	\$ 8.287.789																						
TOTAL	\$ 8.287.789																						
4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:																							
5. Recibo de almacén																							
				Nombre: Cargo:																			
Firma del funcionario responsable del almacén																							
Ornelas Sh X Firma del Supervisor Nombre: CAROLINA SILVA ORTIZ Cargo: Asesor III CC: 52263832 Rango de fecha en que supervisa: 01/12/2024 al 31/12/2024																							